

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Presidenta: Buenas tardes a todos los aquí presentes. Solicito amablemente al Diputado Secretario **José Alberto Granados Fávila**, me acompañe en la Secretaría a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Comisión.

Secretario: Muy buenas tardes. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputado el de la voz, José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, justifica.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **6** integrantes de estas Comisiones, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Gracias. Le damos la bienvenida la Diputada Gaby, muchas gracias; y, Diputada Myrna, muchas gracias por estar aquí.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **catorce horas con cuarenta y siete minutos**, de este día **12 de diciembre del año 2023**.

Presidenta: Ahora bien, solicito al Secretario tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias, Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, se sirvan a manifestar el sentido de su voto, levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido aprobado el orden del día, por **unanimidad**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, como es de su conocimiento, el artículo 95, párrafo 6 de la ley interna de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que, cuando se traten temas relacionados con personas con discapacidad, se deberán realizar consultas estrechas con este sector vulnerables, a fin de conocer su opinión.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa, la cual pretende expedir la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer el marco normativo que contribuya al desarrollo integral de las personas jóvenes, garantizando el respeto de sus derechos humanos.

Presidenta: Expuesto lo anterior, me permito dar la bienvenida a los representantes de las distintas organizaciones de la sociedad civil de las personas con discapacidad, a quienes agradecemos su plena disposición y la aportación tan importante que realizan en favor del sector que representan.

Presidenta: Expuesto lo anterior, me permito ceder el uso de la voz al representante de las personas con discapacidad, quienes tendrán a bien exponer las consideraciones con relación a la iniciativa que nos ocupa. Tiene el uso de la voz la Maestra Norma Alicia Quiroga Álvarez.

Maestra Norma Alicia Quiroga Álvarez. Buenas tardes a todos. Proyecto de Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. La diversidad de retos que enfrentan los jóvenes actualmente son demasiados, pero pocos en comparación para los jóvenes con una o múltiples capacidades. Para tener todos los accesos básicos a todos los servicios y a la no discriminación directa, indirecta y por omisión, siendo prioritaria la oportuna intervención, habilitación y potencialización para alcanzar la autonomía máxima que les permita acceder a los espacios de salud asertiva, según sus necesidades específicas, culturales, educativas, deportivas y laborales, para que puedan alcanzar su independencia por medio de un desarrollo inclusivo y justicia social. En lo concerniente

al Título Quinto, Capítulo II, De los consejos municipales de la Juventud, resulta imperativo que exista representatividad por parte de la juventud con discapacidad. Aunado al Título Sexto del Programa Estatal de la Juventud, con el propósito de reducir la brecha entre la juventud típica y la atípica, resulta igualmente imperativo integrar dentro del mencionado programa un capítulo específico que integre las acciones afirmativas, a favor de los jóvenes con discapacidad, promoviendo prioritariamente una óptima perspectiva de vida para los jóvenes con discapacidad. Considerando también imperativo, incluir un apartado correspondiente a las responsabilidades y sanciones, que incluya al menos las siguientes propuestas de artículos: 1) Las personas que incumplan las previsiones contenidas en la ley, serán sancionadas por las autoridades correspondientes, en la forma y términos que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; 2) El incumplimiento de lo dispuesto en la ley, por parte de las autoridades estatales y municipales, generará responsabilidades y será sancionado conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. Por lo cual, una vez integradas nuestras recomendaciones, el Movimiento de Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, considera como procedente la iniciativa. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias por su participación.

Presidenta: Ahora bien, vertido lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Su nombre. Tienes el uso de la voz.

C. Dilan Puebla. Hola que tal, gracias, primero que nada, Presidente, por el uso de la voz, me da un gran gusto y un gran honor estar rodeado de tanto, de esta Comisión, como de todas y todos mis compañeros de lucha hoy aquí presentes, que sin duda alguna hemos trabajado y hemos luchado, no solamente por tener voz sino por tener voto, ¿y por qué no? de alguna forma nosotros estamos legítimamente personalizados para tener voz para aquellos compañeros, que por algún tipo de discapacidad no pueden tener voz o de alguna forma no pueden venir a estos recintos, a defender lo que todas las personas con discapacidad en la diversidad de nuestras capacidades podemos llegar a ejercer. Me queda claro que el día de hoy se muestra como algo muy relevante el interés de la población juvenil que tenemos algún tipo de discapacidad ¿para poder hacer qué? cumplir nuestros sueños. Cumplir nuestros sueños con el ámbito o con el interés de que nuestra dignidad per se, que nosotros mismos tenemos

como todas las personas, todas y todos los tamaulipecos ya tenemos, pero con el ánimo de ser incluidos realmente en el sector social, estatal, político, deportivo, cultural. Nos queda claro también, que tenemos una lucha por la igualdad, por la inclusión y en contra de la discriminación, muy en claro y muy fuerte, que tenemos que seguir trabajando con todas y todos nuestros representantes estatales, federales, con nuestros organismos de gobierno, con nuestros organismos públicos, para seguir haciendo equipo y poder erradicar la discriminación y poderla convertir en una verdadera inclusión positiva, en una inclusión que se pueda llegar a aterrizar. Por eso es que hoy las y los invito a esta Comisión, y estoy seguro que mis compañeros van a coincidir en que podamos llegar a incluir en esta ley, en el Capítulo De personas jóvenes con discapacidad, aquellos mecanismos que puedan llegar a erradicar realmente la discriminación en todas sus formas, para poder llegar a evitar abstracciones y poderlo tener más claro en temas de discriminación y erradicarlo, porque aún en lo que se podría pensar ya resuelto, desafortunadamente seguimos viviendo como muchos grupos poblacionales diferentes y diversos, diferentes tipos de discriminación, tanto indirecta, directa o por omisión, y que eso realmente nos obstaculiza, y déjenme decirles algo, nos obstaculiza más que nuestra propia discapacidad y está muy cañón y está muy complicado que no existan estos mecanismos, tanto desde el ámbito legislativo como por supuesto desde los diferentes ámbitos de gobierno, por eso es que hoy me da mucha alegría, como empecé diciendo, me da mucha alegría y es un honor que se pueda estar presentando esta Ley de la Juventud, que se ha tenido a bien impulsar con un capítulo específico en atención a personas con discapacidad, con el ánimo, nada más y nada menos que las y los jóvenes que tenemos algún tipo de discapacidad realmente podamos ser incluidos en todos los aspectos sociales, culturales, deportivos, de gobierno, porque créanme, tenemos mucho talento por qué impulsar, muchas capacidades que impulsar y que se van a sentir orgullosos de todas y todos los compañeros que hoy estamos aquí y de los que nos respaldan en algún momento. Solo queremos transformar a Tamaulipas, igual que como ustedes lo están haciendo. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Muchísimas gracias. Me voy atrever a hacer el uso de la voz. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados. El asunto que nos ocupa tiene por objeto establecer en el Estado, una nueva Ley que asegure y resguarde los derechos de las personas jóvenes del Estado de Tamaulipas. Considerando lo anterior, no solo aborda una necesidad evidente, sino que también refleja un compromiso tangible para el bienestar presente y futuro de nuestra juventud tamaulipeca. Entendiendo que, la juventud no solo representa el futuro de nuestra sociedad, sino también es un componente vital para el presente, por ese motivo, estimo que, al reconocer sus derechos de manera específica y detallada a través de la

legislación dedicada, demuestra nuestro compromiso con su desarrollo integral. En relación con la normativa enviada por el titular del Poder Ejecutivo, considero que no solo mejora un nuevo marco legal que reconoce sus derechos, sino también fortalece los programas estatales existentes y se alinearán con el objetivo de desarrollar lo sostenible, beneficiando tanto directa como indirectamente a la juventud y contribuyendo al proceso general del Estado. Es crucial tener en cuenta que, debido a los grandes cambios sociales, las y los jóvenes enfrentan desafíos específicos, que si no se abordan adecuadamente podrían generar problemas sociales a largo plazo. Por ello, esta ley no solamente protege sus derechos fundamentales sino que también contribuirá a la prevención de problemas como desempleo juvenil y la exclusión social. En resumen, compañeros y compañeras, la creación de esta ley de derechos para las personas jóvenes para el Estado de Tamaulipas, es un paso significativo y fundamental para el desarrollo armonioso de nuestra sociedad, allanando en el camino hacia el futuro, donde los de la juventud de Tamaulipas, se sientan no solamente protegida sino también inspirada y empoderada para construir un proceso estatal. Cabe mencionar que, la propuesta de ley consta de 8 títulos, 29 capítulos, 122 artículos, en la cual se abona el reconocimiento de las personas jóvenes en el Estado. Además, reforzar el trabajo desarrollado desde el ITJUVE en la construcción políticas públicas al respecto. Por lo anterior expuesto, solicito su voto a favor del presente asunto, en aras de crecer, de crear, las condiciones idóneas para el bienestar presente y futuro de la Juventud Tamaulipeca. Es cuanto.

Presidenta: ¿Alguien desea participar? Adelante.

C. Javier Gómez. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Javier Gómez, de Matamoros, Tamaulipas. Pues muchas gracias por recibirme en este recinto, realmente hemos leído la modificación a la ley que tienen a bien presentar, y agradecer también que nos encontremos aquí reunidos para tocar temáticas con discapacidad. Debemos tener claro que, las discapacidades son diversas, lo sabemos también, y a nosotros nos ha estado tocando trabajar también con los trastornos del neurodesarrollo, llámese “Autismo” y “TDH”, en donde existe una gran cantidad de niños y niñas tamaulipecas que requieren atención. Por eso las, el posicionamiento que hicimos todo el grupo en trabajo, es precisamente para que se generen los espacios y que todos convivamos en interculturalidad, no nada más un cierto grupo. Nos enorgullece estar en este movimiento porque cada vez damos pasos más firmes, más fuertes y estoy seguro que, a través de ustedes con las comisiones que conforman, y con todo el Congreso, podemos lograr grandes cosas para Tamaulipas, que seguramente es todo lo que deseamos en este recinto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias. Acto seguido, me permito consultar. Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias, Presidenta. Solamente para reiterarles también y darles la bienvenida, que es un gusto compartir estos momentos con ustedes, que estamos en la lucha con ustedes, y que este lugar tan privilegiado que Dios nos permite tener como Diputadas y Diputados, pues es para eso, para servirles y para construir juntos sus derechos, así es que bueno, como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, siempre vamos a estar apoyando este tipo de acciones, muchas gracias y Dios les bendiga y adelante con su lucha, que aquí estamos todos para apoyarles. Es cuanto.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada.

¿Quiénes están a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar. Adelante.

Maestra Norma Alicia Quiroga Álvarez. Bueno, hago uso de la voz otra vez, para extender la participación de mi compañero el Doctor Javier, respecto al autismo. Regularmente la discapacidad la relacionamos con limitaciones físicas, pero, los chicos con trastorno del neurodesarrollo, específicamente autismo, necesitan una habilitación desde edad temprana. Llegan a las escuelas, hablamos ahora de educación inclusiva, soy maestra especializada, soy mamá de autista, soy prima de autistas, y la diferencia atencional es muy grande entre México y Estados Unidos. Creo que se requiere legislar más a favor de abrir espacios habilitadores, potencializadores, capacitación en intervención, para que se pueda dar la educación inclusiva, gestionar en presupuesto destinado a abrir espacios en salud pública. Eso es lo que se requiere, porque como madre, hay muchas barreras, como maestra hay demasiadas barreras, que nos están dando una serie de capacitaciones para aceptar a los niños, que si bien no rechazamos, damos nuestro máximo esfuerzo por atenderlos, si no tienen una atención temprana y paralela, por medio del sector salud, no se logrará todo esto que se está pidiendo en la ley, ellos no tendrán acceso a la independencia, a la autonomía y al mercado laboral, seguirán siempre siendo una carga para nosotros como padres, donde nos queda el duelo diario de decir que va pasar con ellos cuando yo no esté. Entonces, mi petición a cada uno de ustedes, agradeciendo siempre al Diputado Marco Gallegos, estar con nosotros en esto, mi petición a cada uno de ustedes es legislen, pero

gestionen presupuesto permanente para que queden acciones permanentes de oportunidades y de acceso para ellos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias. ¿Alguien más? Adelante, Diputada

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Muchísimas gracias. De verdad que por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional cuentan con todo nuestro apoyo, a mí me gustaría también que por parte de las Diputadas y Diputados, tanto de Morena como independientes, que se unan, porque en realidad el cariño se tiene que demostrar con presupuesto. Así es que, de nada sirven las palabras bonitas y que aquí queden en el aire, tiene que haber apoyo de parte de ellos y que sea, ahora sí que todos unidos con la misma causa, porque me queda claro la preocupación que tienes como madre, ¿qué va pasar el día que tú no estés con tu hija o hijo? Muchas gracias, cuenta con nosotros.

Presidenta: ¿Alguien más? Adelante, Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Bienvenidos a esta casa del pueblo, como ustedes saben, el Grupo Parlamentario de Morena tiene un compromiso enorme, había en las leyes un rezago impresionante, y gracias a nuestro compañero Marco Gallegos, que la verdad es un hombre muy comprometido con todo lo que han venido ustedes a pedir, bueno, pues de igual forma pues nosotros tenemos el mismo compromiso, y pues muy contenta, muy contenta con esta ley que nos mandó el ejecutivo, y cuentan con todo el Grupo Parlamentario de Morena, para seguir apoyándolos en absolutamente todo. Muchísimas gracias por estar aquí, y bueno, pues siempre serán bienvenidos.

Presidenta: Gracias, Diputada. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **quince horas con ocho minutos**, del día 12 de diciembre del presente año. Muchas gracias a todos.